Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud su agrado y beneplácito por la incorporación de la vacuna triple acelular dTpa (protege contra la tos convulsa, tétanos y difteria) en el Calendario Nacional de Vacunación para su aplicación en mujeres embarazadas a partir de la semana 20 de gestación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 22/2014